

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR12</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE EVALUACION</b>	<b>Versión:</b>	<b>3</b>
			<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	<b>28</b>	<b>Mes:</b>	<b>02</b>	<b>Año:</b>	<b>2024</b>
-------------------------------------	-------------	-----------	-------------	-----------	-------------	-------------

<b>Informe No.</b>	<b>IRLE No.4</b>
<b>Nombre del Seguimiento</b>	<b>Evaluación del Sistema de Control Interno Contable – UGG. Vig.2023</b>
<b>Objetivo del Seguimiento</b>	Evaluar el sistema de control interno contable de la ADRES, con el propósito de determinar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información contable que genera la Entidad en forma periódica y si las actividades de control interno contable que se desarrollan actualmente son eficaces y eficientes en la prevención y mitigación del riesgo inherente en la gestión contable.
<b>Alcance del Seguimiento</b>	El presente informe corresponde al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, para lo cual se evaluó el control interno contable de la Unidad de Gestión General – UGG de la ADRES.
<b>Normatividad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución No. 193 de mayo 5 de 2016, evaluación del control interno contable emitida por la CGN.</li> <li>• Ley 87 de 1993, Evaluación del Sistema de Control Interno.</li> <li>• Resolución 411 del 29 noviembre de 2023, mediante la cual establece la información a reportar, requisitos y plazos de envío a la Contaduría General de la Nación (CGN).</li> <li>• Instructivo No.1 del 12 de diciembre de 2023 de la CGN.</li> <li>• Régimen de Contabilidad Pública, adoptado por la Contaduría General de la Nación.</li> </ul>

## 1. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES

### 1. Metodología.

En congruencia con los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, este informe evalúa el Control Interno Contable de los elementos del marco normativo de políticas contables, revisando la evolución de los controles en la etapa de reconocimiento de las actividades, identificación, clasificación, registro, medición inicial, medición posterior; igualmente, en la etapa de revelación de presentación de estados financieros, incluido los anexos y otros elementos de acciones de control como la rendición de cuentas e información a partes interesadas, la gestión del riesgo contable. Lo anterior buscando el mejoramiento continuo.

El informe anual de Evaluación del Control Interno Contable se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario, por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativas y cualitativas definidas por la Contaduría General de la Nación.

**1.1** El formulario de control interno contable de 2023 de la ADRES, elaborado con base en los soportes y evidencias obtenidas, se realizó al cierre de diciembre 31 de 2023 de la Unidad de Gestión General - UGG, generándose el reporte final de evaluación de control interno contable.

**1.2** Teniendo en cuenta lo establecido por la normatividad de la Contaduría General de la Nación – CGN, para evaluar el control interno contable de manera cuantitativa y cualitativa, determinó unos parámetros de medición de existencia y efectividad del control para cada pregunta del formulario, mediante la cual define las siguientes opciones de respuesta: **SI, PARCIALMENTE y NO.**

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR12</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE EVALUACION</b>	<b>Versión:</b>	<b>3</b>
			<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

Los valores son establecidos por la CGN y corresponden al grado de cumplimiento y efectividad de cada criterio o acción de control. La escala de calificación se interpreta de la siguiente manera:

<b>EXISTENCIA (Ex)</b>		<b>EFFECTIVIDAD (Ef)</b>	
<b>RESPUESTA</b>	<b>VALOR</b>	<b>RESPUESTA</b>	<b>VALOR</b>
SI	<b>0,3</b>	SI	<b>0,7</b>
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	<b>0,06</b>	NO	<b>0,14</b>

Rangos de calificación de la evaluación del control interno contable:

<b>RANGO DE CALIFICACION</b>	<b>CALIFICACION CUALITATIVA</b>
1.0 <CALIFICACION < 3.0	DEFICIENTE
3.0 <CALIFICACION < 4.0	ADECUADO
4.0 <CALIFICACION < 5.0	EFICIENTE

## 2. CONCLUSIONES

### 2.1 RESULTADOS FORMULARIO DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE UGG - ADRES AÑO 2023.

El reporte del formulario sobre la evaluación de control interno contable al cierre de diciembre 31 de 2023 y presentado ante la Contaduría General de la Nación el día 27 de febrero de 2024 de la Unidad de Gestión General – UGG, **generó una calificación de 4.84, en el rango de eficiente**. Así mismo, se adjunta el reporte de evaluación de la vigencia 2023, en medio magnético transmitido a la Contaduría General de la Nación.

### 2.2 UNIDAD DE GESTION GENERAL – UGG:

#### 2.2.1 FORTALEZAS.

La Unidad de Gestión General de la ADRES, aplica la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación para el sector público, de igual manera, se da cumplimiento con las políticas contables definidas por la Entidad.

#### 2.2.2 AVANCE OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS.

La Unidad de Gestión General en el 2023 realizó conciliación de activos tangibles e intangibles. Se avanzó en la individualización de los derechos y obligaciones por cuenta, subcuenta y auxiliar, así mismo, aplicó la política contable de efectivo y equivalente del efectivo, relacionada con las partidas conciliatorias, se registró el deterioro de la cuenta por cobrar por el contrato No.080.

Se Incluyó en la rendición de cuentas del periodo 2022 - 2023 de la Unidad de Gestión General - UGG, la presentación de los estados financieros a la ciudadanía.


<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR12</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE EVALUACION</b>	<b>Versión:</b>	<b>3</b>
			<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

### 2.2.3 DEBILIDADES.

- La Unidad de Gestión General aplicó el manual de políticas contables de la ADRES. Sin embargo, se debe continuar trabajando en los planes de mejoramiento según las fechas definidas.
- El inventario lo administra el Grupo de administración y gestión documental, sigue pendiente de definirse el procedimiento del manejo y control de activos intangibles con DGTIC, por ser un insumo del manejo contable. Además, no tiene procedimientos para la ejecución de inventarios periódicos de activos fijos.
- Aun cuando la Unidad de Gestión General tiene mapa de riesgos y controles del proceso actualizado, se debe complementar con otros riesgos de índole contable.
- Se debe continuar con la socialización de los procesos, procedimientos, políticas en el proceso contable entre los funcionarios que hacen parte de UGG y disponer de las evidencias.
- Se debe continuar con el plan de las capacitaciones del personal del proceso contable de la UGG y disponer de los soportes de estas.

## 3. RECOMENDACIONES

- Fortalecer y definir el procedimiento del manejo y control de activos intangibles por parte de la DAF con DGTIC. Así como el procedimiento para la ejecución de inventarios periódicos de activos fijos.
- La Unidad de Gestión General debe continuar trabajando en los planes de mejoramiento según las fechas establecidas en el aplicativo EUREKA.
- Se sugiere que en el mapa de riesgo del proceso contable se identifiquen otros riesgos de índole contable, aplicando la guía metodológica de administración de riesgos versión 6 de la Función Pública.
- Se requiere fortalecer la socialización de los procedimientos y políticas en el proceso contable entre los funcionarios que hacen parte de UGG y disponer de las evidencias.
- Fortalecer la capacitación a los funcionarios del proceso de la UGG en temas de índole financiero y contable y disponer de las evidencias.

<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>	<b>Proceso</b>	<b>ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)</b>
<b>Carlos Alberto nova Mendoza</b>		<b>OCI</b>	<b>Auditor</b>

**Fecha de Revisión:** 28/FEBRERO/2024

**Fecha de Aprobación:** 28/FEBRERO/2024

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR12</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE EVALUACION</b>	<b>Versión:</b>	<b>3</b>
			<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por



**CÉSAR JOAQUÍN SOPÓ SEGURA.**

Jefe OCI (E)

**CESAR JOAQUIN SOPO SEGURA.**

Jefe Oficina de Control Interno (E).

Elaboró: Carlos A. Nova M.

**ANEXOS.** Reporte consolidador – CHIP contable UGG2023.

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>					
<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</b>	<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
01	20 de abril de 2018	Versión Inicial	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
02	25 de noviembre de 2019	Estandarización Tipo, Tamaño Letra. Márgenes.  Incorporación de responsables  Se ajusto el nombre del formato	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
03	20 de mayo de 2022	Se suprimen firmas mecánicas y se incluye firma digital	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI